



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, septiembre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Sucesorio
Radicado	05001-40-03-010- 2017-01216-00
Tema	Reprograma fecha de audiencia inventarios y avalúos y requiere a las partes

Digitalizado el presente de la referencia y dado que en este proceso se tenía programada fecha de audiencia para el 17 de marzo del presente año, la cual no se pudo realizar por la suspensión de términos debido a la pandemia del Covid 19 que actualmente padecemos, se reprograma la audiencia de inventarios y avalúos, la cual se realizará de manera virtual por la herramienta TEAMS, para el ocho (8) de octubre de 2020 a las 9:30 a.m.

En consecuencia se requiere a los apoderados para que indiquen el canal digital (dirección de correo electrónico, dirección física y teléfonos actualizados) donde deben ser notificadas y citadas las partes, representantes y apoderados, los testigos, peritos y cualquier tercero que deba ser citado al proceso, en los términos del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b2a8a84c70b4742287c83a2474c6dddebebae16b6fba368402e573f4fe68d2e1

Documento generado en 24/09/2020 04:17:15 p.m.